



Ginebra, 16 de octubre de 1997

No 230-7

Manual del UIT-R sobre las especificaciones técnicas de los sistemas de teletexto del UIT-R



Los sistemas de teletexto permiten complementar una emisión de radiodifusión de televisión analógica con señales de datos con codificación digital transportadas en el intervalo vertical. Estas señales de datos pueden visualizarse en el receptor del espectador en forma de un texto impreso, diagramas o tal vez multimedios más elaborados.

Esta publicación describe en sendas secciones los cuatro sistemas que se utilizan actualmente en todo el mundo y definidos en las Recomendaciones del UIT-R, de una manera comparable a fin de que el lector pueda comprender sus diferencias y similitudes.

Fecha de publicación: Segundo trimestre de 1998

Idiomas: Español, francés o inglés

Páginas: 600 aproximadamente

Formato: A4 (21 x 29,7 cm)

Número de artículo:
Español : 11235
Francés : 11234
Inglés : 11233

Número de ISBN:
Español: 92-61-06643-7
Francés: 92-61-06642-9
Inglés: 92-61-06641-0

Precio en francos suizos:

Precio catálogo

60.-

Estados Miembros y miembros de los Sectores: 60.- Países menos adelantados: 50.-

Manual del UIT-R sobre las especificaciones técnicas de los sistemas de teletexto del UIT-R

Durante los últimos 25 años se han creado diversos sistemas de entrega de teletexto en todas partes del mundo. Los sistemas funcionan de ordinario como un "tio vivo" ya que presentan una "revista" de páginas por rotación. El espectador puede tomar la página que le interesa cuando ésta aparece en el curso de la rotación.

Los sistemas de teletexto originales se basan en varios principios diferentes. Dos de ellos utilizan un paquete de longitud variable (sistemas A y C), lo que les permite transmitir muy eficazmente páginas y líneas de texto de distintas longitudes. Otro sistema (sistema B) utiliza un paquete de longitud fija debido a la robustez que esto ofrece con respecto a los datos. Cada método tiene sus ventajas e inconvenientes. El cuarto sistema (sistema D) fue especialmente diseñado para el juego de caracteres utilizado en el idioma japonés. Estos cuatro sistemas se especifican en las cuatro secciones del Manual.

Se ha procurado describir los sistemas de una manera comparable en las cuatro secciones para que los lectores puedan comprender sus diferencias y similitudes. Para describirlos se utiliza el método basado en el modelo de referencia estratificado de siete capas de la ISO (ISO 7489). Estas delimitaciones no son perfectas porque el modelo de la ISO está destinado a describir sistemas de intercambio bidireccional de datos. Con todo, las categorías se corresponden razonablemente bien y resultan útiles para describir los sistemas de una manera coherente. En cada sección figuran apéndices que describen los sistemas.

En lo tocante a todas las especificaciones técnicas, el lector debe tener siempre presente las fechas en que se prepararon las especificaciones y la posibilidad de que se hayan hecho mejoras con posterioridad.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ Precios

Los precios anunciados en el catálogo, comprendidas las listas anexas con las Recomendaciones UIT-R y UIT-T y los anuncios de nuevas publicaciones que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en la WWW en la dirección <http://www.itu.int/publications>, están expresados en francos suizos (CHF) y pueden ser modificados sin previo aviso. Se concede un descuento de 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento es de 40% para las administraciones de los países menos adelantados.

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, las Recomendaciones en línea y la biblioteca electrónica de la UIT.

■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la Sociéte de Banque Suisse, Ginebra, cuenta N.º C8-765.565.0;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT, Ginebra, 12-50-3 (desde Suiza);
- f) o con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de envío por correo postal económico o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede pedir que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por correo de superficie y aéreo (urgente y certificado), DHL, EMS, Federal Express, TNT, por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de las tasa de envío prioritario. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT.

■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.-) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los acuerdos de licencias. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

No se admiten pedidos por teléfono.

En cambio, pueden enviarse por telefax o correo electrónico.

